

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.175/16

### AYUNTAMIENTO DE NAVACEPEDILLA DE CORNEJA

#### A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 7 del Reglamento para la Administración y Régimen de Reses Mostrencas, de 24 de abril de 1905, se hace saber que por parte de este Ayuntamiento se hallan recogidos, durante quince días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a disposición de quien acredite ser su dueño, 8 reses de ganado equino, 4 caballos y 4 yeguas, las cuales se encuentran recogidas en código de pastos denominado de las "Tres Cruces", polígono nº 5, parcela nº 133, código nº ES051510020010.

Se advierte, que si transcurrido el plazo señalado no se presenta dueño a reclamarlas, esta Alcaldía procederá, de acuerdo con lo establecido en el art. 13 del Reglamento para la Administración y Régimen de Reses Mostrencas.

Navacepedilla de Corneja a 14 de abril de 2016.

El Alcalde, *Antonio Mendoza Sánchez*.